

## ACTA N°1/2024

### ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27/06/24

En Manises, en primera convocatoria a las 19.05 horas asisten Basilio Espinosa (Morvedre Triatlón), Eduardo Part, Arturo Navarro (TriBike Burjassot), Jaume Noguera, Javier Quirós, Antonio Tortosa (C.T. Ontinyent), M<sup>a</sup> Teresa Juan (Vialterra Algemesí), Sergio Cerdá, Vanessa Huesa, Ximo Rubert (C.T. Orihuela), Pasqual Rubert y Jose Miguel Gimenez, así como Mar García (responsable de Admon. de la Federación). Y por parte de la Junta Directiva Jose Luis Juan (Responsable de Competiciones), Vicent Grimaltos (Responsable de Informática y proyectos técnicos) y Paloma Redondo (Responsable de Proyectos y Comunicación).

Toda la documentación relativa a los temas a tratar ha sido enviada en tiempo y forma a los/as miembros de la Junta Directiva.

Vanessa Huesa inicia su exposición comentando que como ya sucediera en 2023, se hace la Asamblea en jueves por la coincidencia de competiciones y los plazos que nos marca la Consellería.

En cuanto al resto de apartados, quedan de la siguiente forma.

#### 1. Propuesta de precios de licencias 2025

Desde la presidencia se expone la tabla de propuesta de precios de licencias para 2024 (solo suben los precios marcados en rojo):

| Categoría  | 2025 |
|--|------|
| Multideporte                                     | 10   |
| Benjamines                                       | 27   |
| Alevines   | 32   |
| Infantiles                                       | 37   |
| Cadetes  | 42   |
| Juveniles  | 42   |
| <b>Precio deportistas independientes</b>         |      |
| Juniors  | 95   |
| Sub-23   | 107  |
| Absolutos/as                                     | 107  |
| Veteranos/as                                     | 107  |
| <b>Precio deportistas pertenecientes a clubs</b> |      |
| Juniors  | 78   |
| Sub-23   | 90   |
| Absolutos/as                                     | 90   |
| Veteranos/as                                     | 90   |

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| Otras licencias             |     |
| Jueces - Oficiales          | 60  |
| Técnicos - Entrenadores     | 60  |
| Clubes - Organizadores      | 220 |
| Afiliación + licencia Club  | 325 |
| Voluntario/a - simpatizante | 30  |

A modo de resumen, el cuadro anterior recoge:

- Precio 8º más elevado de 18 federaciones de triatlón en precio de licencia (sin tener en cuenta los ajustes por bonificaciones en oficiales, club + técnico, etc.)
- El 40 % de las Territoriales han subido precios de 2023 a 2024 (Cataluña baja por aplicación de licencia autonómica)
- Prestación de servicios por encima de la media del “sector”:
  - Acciones de promoción escolar vinculadas a Esport a l’Escola, Sello de Qualitat, Encuentros Escolares, etc.
  - Trato directo y seguimiento en caso de accidente (no tels 900 o intermediarios)
  - Proyectos transversales en sostenibilidad (dorsal único), mujer, paratriatlón
  - Formaciones deportivas y otras puntuales (nutrición, etc.) con trato preferente
  - Seguro de responsabilidad civil vinculado a la licencia
  - Otros desarrollos vinculados a NNTT’s (inscripciones, rankings, resultados, etc.)

En resumen, la propuesta de subida se plantea para amortiguar la subida del 20% en los costes de seguro de accidentes de 2024 con un planteamiento para las licencias del 5 %.

Analizado con respecto a la situación de otras Federaciones Autonómicas, se indica que aproximadamente la mitad de ellas han acometido subidas de licencias en 2024.

Sergio Cerdá comenta que sería interesante explicar a los/as federados/as los motivos de la subida propuesta.

Sometido este punto a votación, queda aprobado por 9 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

## 2. Cierre de cuentas y balance 2023

Se comenta que tal y como estaba previsto en las medidas del Plan de Viabilidad, se ha reducido el personal fijo federativo así como algunos de los servicios profesionales con los que se contaba (por ejemplo, se ha rescindido en contrato con el S. Jurídico pasándose a CONFEDECOM las consultas en este

sentido). Resumen, podemos hablar de:

**POSITIVAS DE CARA A LA ECONOMÍA FEDERATIVA:**

- Reducción del 15% de personal fijo
- Revisión de proveedores (nuevas contrataciones en protección de datos, etc) y eliminación o reducción de otros (servicio jurídico, limpieza, etc.)
- Nuevos proyectos: duatlón valencia, nuevos formatos en la liga, etc.; y potenciación de existentes (ICAN, WTC Valencia)

**MEJORABLES IDEM:**

- Costes de seguro (5% en 2023 y 20% en 2024)
- Gastos de arbitraje (reconducido en 2024):
  - ESCOLARES -> +10.928,86 €
  - ADULTOS -> -2.025,01 €

Jose Miguel Gimenez pregunta acerca de la definición de “Servicios Exteriores”; se trata de consumos y otros proveedores para el funcionamiento ordinario de la sede y actividad federativa (es una agrupación de muchos conceptos).

Asimismo, se indica que estamos pendientes de recibir confirmación de una ayuda comprometida por el Ayto. de Oropesa del año 2023 (se informará, en su caso, a la Asamblea).

Sometido a votación, queda aprobado por 12 votos a favor.

### **3. Propuesta de Presupuesto 2025**

Se indica que la necesidad de presentar la propuesta de presupuesto 2025 está marcada por la Consellería; siendo conscientes que no tenemos suficiente información ni de las ayudas o subvenciones 2024 ni la situación final de 2024. No obstante, las líneas básicas estarán relacionadas con el Plan de Viabilidad comentado en el punto anterior.

Vanessa comenta que para 2025 se tiene previsto por parte de la Consellería de un sistema agrupado de convocatoria y reparto de subvenciones con posibilidad de anticipo de parte de dichas ayudas (convocatoria en septiembre, resolución provisional en noviembre y anticipo de parte de las mismas en enero a través de confirminig y/o SGR).

En cuanto a ingresos, se espera recuperar los que se tuvieron en 2023 en licencias, pese a la bajada registrada este 2024. Sobre esta cuestión, se muestra la situación del resto de autonomías y se vincula con la incidencia de la nueva aplicación de Licencias promovida por la FETRI. Como ejemplo, se

muestra este cuadro por Autonomías:

| Federación             | Licencias 2023 | Licencias 2024 | Diferencia   | % Diferencia |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Andalucía              | 3792           | 3451           | -341         | -9%          |
| País Vasco             | 1730           | 1555           | -175         | -10%         |
| Aragón                 | 976            | 810            | -166         | -17%         |
| Cantabria              | 211            | 226            | 15           | 7%           |
| Castilla y León        | 1185           | 992            | -193         | -16%         |
| Castilla-La Mancha     | 1129           | 988            | -141         | -12%         |
| Cataluña               | 3485           | 1430           | -2055        | -59%         |
| Ceuta                  | 93             | 82             | -11          | -12%         |
| Comunidad de Madrid    | 5376           | 3298           | -2078        | -39%         |
| Comunidad Valenciana   | 3197           | 2946           | -251         | -8%          |
| Extremadura            | 657            | 518            | -139         | -21%         |
| Galicia                | 2272           | 2024           | -248         | -11%         |
| Islas Baleares         | 918            | 730            | -188         | -20%         |
| Islas Canarias         | 1036           | 966            | -70          | -7%          |
| La Rioja               | 205            | 179            | -26          | -13%         |
| Melilla                | 135            | 122            | -13          | -10%         |
| Navarra                | 681            | 589            | -92          | -14%         |
| Principado de Asturias | 665            | 568            | -97          | -15%         |
| Región de Murcia       | 1353           | 1169           | -184         | -14%         |
| <b>Total general</b>   | <b>29096</b>   | <b>22643</b>   | <b>-6453</b> | <b>-22%</b>  |

*\*Salen de la plataforma FETRI la mayoría de licencias de Catalunya (emite autonómicas en primera instancia) y las escolares de Madrid*

El resumen es que por primera vez en la historia de las licencias en toda España es que la totalidad de Autonomías excepto una reduce su número de licencias. El dato relativo es especialmente importante en la reducción producida en Baleares, Extremadura, Castilla León y Aragón (todas ellas con caídas superiores al 15 %). La C. Valenciana junto a Canarias es una de las que, menos disminuye.

En relación a los gatos contemplados en el presupuesto 2025, se espera continuar con la contención en los mismos.

Llegados al punto de la votación de este apartado, es aprobado por 12 votos a favor.

#### 4. Sistema de Competiciones, condiciones de organización 2025

Se ha remitido igualmente a todos los/as miembros de la Asamblea el documento de propuesta de Sistema de Competiciones. Sobre el mismo, Jose Luis detalla los aspectos más relevantes en cuanto a modificaciones (marcados en verde en el documento y en rojo lo que se propone eliminar); asistido por Ximo Rubert, como adjunto a competiciones.

Sergio Cerdá expone que puede ser discriminatorio la no existencia de premios en metálico en el autonómico de distancia olímpica “no drafting”. Se le contesta que si eso fuera así, tendría que hacerse

lo mismo también con el resto de autonómicos No Drafting; eventos que suelen tener una cuantía de premios mucho más abultada que la contemplada en lo que se comenta con lo que además de ser poco sostenible, supondría el cambio del Stma. de otorgamiento de dichos premios.

Entre otras cosas, se elimina la coincidencia entre Cptos. Autonómicos y Cptos. de España (prevalece el segundo). En los casos de “más de una salida”, se tendrá en cuenta el Ranking TRICV + méritos y peticiones especiales y/o resultados del año anterior.

Se comenta que sobre las quejas de clubes sobre el relevo mixto, se ha añadido la posibilidad de relevo masculino y femenino (para pruebas de Liga de Clubes). En este punto, se debate sobre el % de hombres y mujeres. Se somete a votación el modificar los % (0,7 x puntuación relevo -femenino o masculino- + 0,3 x puntuación relevo mixto) para que haya paridad o dejar la propuesta como está; se queda como se había propuesto en el Stma. de Competiciones por 8 votos a favor y 4 en contra.

Otro punto modificado – eliminado es el de los factores de compensación en Paratriatlón por su no aplicación o aplicabilidad.

Sin más comentarios, queda aprobado el Stma. de Competiciones 2025 por unanimidad de los/as asistentes.

## 5. Ruegos y preguntas

### CLUB TRIATLÓ CULLERA

---

*“Hola, buenas tardes. Desde el Club Triatlón de Cullera, queríamos proponer cambiar el sistema de inscripciones a nivel escolar, debido a que intentamos inscribir a nuestros triatletas a las competiciones pero no llegamos nunca a tiempo debido a que las plazas ya han sido ocupadas.*

*Valorar si se podría poner un máximo de participantes por escuela durante unas 24 horas y tras ese tiempo las plazas que queden libres que se ocupen por otros triatletas”*

Se comenta que técnicamente se está trabajando en que en la nueva plataforma de inscripción se visualicen de forma sencilla las plazas disponibles por categoría y que se espera que así mejore esa gestión.

Es un punto que se tratará en la próxima reunión de Escuelas para ver la mejor solución.

### ESCOLA DE TRIATLÓ VIALTERRA ALGEMESÍ

---

*“Aprovecho el correo para exponer una idea respecto a la liga de clubs , en cuanto a la prueba de relevos mixtos tanto en duatlon como en Triatlon , si sería más justo unos relevos separado por sexo ( 3 chicos y 3*

*chicas como en las pruebas nacionales ) , tanto masculino como femenino , ya que la liga de clubs se separa por sexo tambien igual la clasificación en esa prueba sería más ajustada que en un equipo mixto. Es una idea , a ver qué piensan los compañeros”.*

Vanessa les comento en su día que esta propuesta ya venía recogida en el Stma. de Competiciones (parece ser que nos les había llegado).

## PROPOSTES ASSEMBLEA FEDERACIÓ SERGI CERDÀ

---

### *1. Per què la federació no compleix la seua pròpia normativa de competicions?*

*“En 2ª División, en caso de que un club no tenga suficiente componentes para completar la inscripción de pruebas por equipos o relevos mixtos, se admitirá la cesión de un/a deportista de otro club que no compita en Liga de clubes o de un/a deportista Independiente o No Federado/a. Cada deportista solo podrá ser cedido a un único club por temporada.”*

*Segons aquesta normativa un/a esportista federat fora de la Comunitat Valenciana pot competir a la lliga de clubs en 2a divisió i, a Vinaròs, la federació va negar la participació de diversos esportistes per no estar federats a la Comunitat Valenciana.*

*Quina diferència hi ha entre no estar federat o estar federat independent (siga o no a la CV) i estar federat fora de la CV?*

Jose Luis comenta que esa propuesta ya se comentó con la indicación expresa de que NO podían competir federados/as de la C. Valenciana (ver pregunta de E Planelles según figura en el Acta de la Asamblea de Junio de 2023). Comenta que la propuesta se realizó para favorecer a los clubes más débiles y no para ayudar a los/as más fuertes.

### *2. Major formació dels oficials (apliquen la normativa de forma diferent)*

Sergio Cerdà pone como ejemplo lo sucedido en Xilxes, de una posible falta de cumplimiento de lo marcado en el Reglamento del evento a la hora de cubrir el segmento de natación. Se comenta que ya se explicó a los/as afectados que se podría haber hecho alguna reclamación pues a priori no estaba concretado si las boyas se tenían que dejar a una parte o a otra. También comenta lo sucedido en Vinaròs en 2023.

También se debate sobre la problemática del control del drafting.

### *3. Segons els objectius de la federació amb el pla de viabilitat es pretén reduir el dèficit i al seu 1r punt es vol reduir despeses en personal però segons els comptes han augmentat en 2023, a què es deu?*

No han aumentado, más bien han disminuido si descontamos los 17.283,22 € del despido de dos trabajadores; uno en febrero y otro en mayo (ya comentado en la Asamblea de Junio de 2023) CON LO QUE LA REDUCCIÓN SERÍA DE -10.726,01 (teniendo en cuenta también la variabilidad de los gastos de personal merced a la existencia de más o menos eventos, asistencia con personal de montaje y crono y/o técnicos deportivos para actividades diversas); todo ello sin contar la baja por enfermedad de Mar García en Admon. con lo que el gasto de personal en 2022 habría sido mucho mayor y a diferencia a la baja en 2023 también.

*Per altra banda, es pretén pujar el preu de les llicències sense complir amb el 1r punt del pla de viabilitat, penseu què és correcte?*

*Despeses personal 2023 = 39.2682.€*

*Despeses personal 2022 = 38.1956.€*

**OBJECTIU DE LA FEDERACIÓ:**

*“Puesta en marcha de un PLAN DE VIABILIDAD a 3 años (iniciado febrero 2023) que contemplará, entre otros:*

- Reducción gastos prescindibles en personal y proveedores*
- Eliminación / revisión de proyectos federativos de bajo retorno (eventos, formaciones, etc.)*
- Adecuación al nuevo escenario de reducción de demanda de servicios (licencias e inscripciones) dimensionando precios y personal*
- Exploración de nuevas fuentes de financiación – nuevos proyectos*
- Potenciar al máximo los proyectos de éxito (ICAN, Liga, formación de técnicos, etc.)”*

Ya contestado en el apartado anterior

- Reducción del 15% de personal fijo
- Revisión de proveedores (nuevas contrataciones en protección de datos, etc) y eliminación o reducción de otros (servicio jurídico, limpieza, etc.)
- Nuevos proyectos: duatlón valencia, nuevos formatos en la liga, etc.

En cuanto a la licencia, en 2024 tuvimos un aumento del 20% en los costes de seguro de accidente no repercutidos en el precio de la licencia. Ahora se plantea una subida del 6% para 2024 aún sin saber si el seguro nos va a volver a subir

4. *Què hem guanyat amb el canvi de xip? Si no recorde malament canviarem perquè l'empresa de*

*cronometratge deixava de donar suport però un organitzar continua amb el xip anterior i sembla que té suport, és així?*

No es comparable con respecto a la empresa de la que se habla y que efectivamente está dando respuesta a este organizador dado que tienen más opciones o posibilidades (a nosotros nos podría crear un problema dado que efectivamente pueden dejar de darlo como así se nos ha anunciado). Sobre esta cuestión, Vicent Grimaltos comenta que la empresa Chip Levante, al parecer prestadora de servicios a las pruebas Infinitri, dispone de otros Stma. de Cronometraje con lo que perfectamente y sin riesgos “puede apurar” la vida útil del chip amarillo; cosa que nosotros no tenemos.

Sergio Cerdá comenta que sería interesante poder explicar toda esta situación a los/as federados/as para que sean conocedores.

*5. “Se establecen premios mínimos en metálico para el Campeonato Autonómico (drafting permitido) de Duatlón Sprint y Triatlón de Distancia Sprint y Olímpica, para los tres primeros absolutos de categoría masculina y femenina: 1o 200 euros, 2o 150 euros y 3o 100 euros” Sense drafting per què no?*

Según Jose Luis, esta posibilidad no existe en el Stma. de Competiciones. Si se diera en estas distancias también habría que darlo en MD y LD, cosa que económicamente no sería viable.

*6. “En el caso de campeonatos autonómicos por equipos y relevos no se admitirá ningún deportista con licencia en otras comunidades autónomas.”*

*No federats i independents si?*

El club que tenga un no federado o independiente en el equipo o relevo puntúa en la Liga y NO puntúa para el Autonómico.

*7. Canvi sistema de puntuació en lliga de clubs: no és el mateix DNF que no presentar-se. Un DNF pot estar provocat per una acció antireglamentària d'un altre equip....*

Esa posibilidad ya figura en el Stma. de Competiciones 2024 y se mantiene para la propuesta de 2025.

#### PROPUESTA DE LA J. DIRECTIVA

---

Se propone que el Acuatlón a 3 segmentos que pueda ser incluido en JJDD tendrá que realizarse en aguas abiertas. Todo ello por su complicación de control y evitar conflictos como los que

ya ha habido en alguna prueba escolar. Se incorporará a las Bases de Competición.

Queda aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 21.40 horas del jueves 27 de junio.

Fdo. el Secretario General

VºBº la Presidenta

Arturo Navarro Bondía

Vanessa Huesa Moreno

